ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITI

POLITICA ADMINISTRACION DEL RIESGO

2020

POLÍTICA DE RIESGOS MUNICIPIO DE CURITI

El Municipio de Curití define su política del riesgo atendiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), articulada con las normas aplicables a la Entidad como mecanismo para identificar, medir, valorar, monitorear, administrar y tratar los riesgos que pudieran afectar positiva o negativamente el logro de los objetivos institucionales.

Es importante resaltar que esta política toma como base el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG v2, la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" v4, expedida por la Presidencia de la República, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

1. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Direccionar y fortalecer la toma de decisiones oportuna, minimizando los efectos adversos al interior del Municipio de Curití, con el fin de dar continuidad a la gestión de la entidad de manera que facilite el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. ALCANCE DE LA POLÍTICA

La política de riesgos es aplicable a todos los procesos y proyectos de la Entidad y a todas las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Administración del Riesgo: Un proceso efectuado por la Alta Dirección de la entidad y por todo el personal para para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso del Planeación.

Consecuencia: Resultado de un evento.

Establecimiento del Contexto: Definición de los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración cuando se gestiona el riesgo.

Identificación del Riesgo: Proceso para encontrar, reconocer y describir el riesgo.

Líder o responsable del proceso: Persona con la responsabilidad y autoridad para gestionar un riesgo.

Probabilidad: Oportunidad de que algo suceda.

Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo Inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.

Riesgo de corrupción: La posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

4. CONTEXTO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE CURITI

En cada vigencia se analizará el entorno estratégico de la Entidad a partir de los siguientes factores internos y externos, para el adecuado análisis de las causas del riesgo y gestión del mismo:

CLASIFICACION	FACTORES
EXTERNOS	**Económicos:** disponibilidad de capital, Disminución de transferencias de la Nación, desempleo.
	Políticos: Cambios de gobierno, políticas públicas, legislación, desconocimiento de la entidad.
	Sociales: Alteración del orden público, demografía, responsabilidad social.
	Tecnológicos: Falta de recursos para el fortalecimiento tecnológico
	Ambientales: emisiones y residuos
	Legales: Normatividad
INTERNOS	**Estratégicos:** Falta de lineamientos y planeación
	Tecnología: disponibilidad de sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información.
	Personal: seguridad y salud ocupacional, competencia del personal, cumplimiento de funciones
	Procesos: desconocimiento de procesos y procedimientos por parte de los servidores, gestión del conocimiento
	Financieros: cartera de difícil cobro, presupuesto de infraestructura, inversión y funcionamiento.
	Comunicación Interna: Canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones.

Riesgos de Proceso: Aquellos riesgos asociados al logro de los objetivos de los procesos institucionales, se identifican y/o validan en cada vigencia por los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo y se clasifican en:

ESTRATEGICOS	Asociado a la Administración de la entidad y se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.
IMAGEN	Relacionado con la percepción y confianza por parte de la ciudadanía hacía la institución.
OPERATIVOS	Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, la estructura de la entidad y la articulación entre dependencias.
FINANCIEROS	Relacionado con el manejo de los recursos que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejo de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.
CUMPLIMIENTO	Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
TECNOLÓGICOS	Capacidad tecnológica de la entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.
INFORMACION	Se asocia a la calidad, seguridad, oportunidad, pertinencia y confiabilidad de la información.
CORRUPCIÓN	Relacionados con acciones, omisiones, uso indebido del poder, de los recursos o de la información para la obtención de un beneficio particular o de un tercero.

Riesgos de Corrupción: Son los eventos que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular, se identifican en cada vigencia y se administran mediante el *Mapa de riesgos* y se determinan acciones preventivas permanentes para evitar su materialización.

A diferencia de metodología de valoración de impacto y probabilidad de los riesgos de proceso, los riesgos de corrupción se apartan de la Metodología de Función Pública en cuanto a esta medición, ajustándose a los lineamientos de la Ley anticorrupción así:

Medición Probabilidad Riesgo de Corrupción			
Descriptor	**Descripción**	**Frecuencia**	**Nivel**
Rara vez	Excepcional Ocurrencia excepcional	No se ha presentado en los últimos 5 años.	1
Improbable	Improbable Puede ocurrir	Se presentó una vez en los últimos 5 años.	2
Posible	Posible Es posible que suceda	Se presentó una vez en los últimos 2 años.	3
Probable	Es probable Ocurren la mayoría de los casos	Se presentó una vez en los últimos años.	4
Casi seguro	Es muy seguro El evento ocurre en la mayoría de las circunstancias. Es muy seguro que se presente.	Se ha presentado más de una vez al año	5

Medición de Impacto Riesgo de Corrupción		
Descriptor	**Descripción**	**Nivel**
Moderado	Afectación parcial del proceso y a la dependencia Genera medianas consecuencias para la Entidad	3
Mayor	Impacto negativo de la Entidad Genera altas consecuencias para la Entidad	4
Catastrófico	Consecuencias desastrosas sobre el sector Genera consecuencias desastrosas para la entidad	5

5. RIESGOS INSTITUCIONALES

El mapa de riesgos institucional se consolidará a partir de aquellos riesgos de gestión ubicados en la zona extrema y alta, a estos se les efectuará seguimiento continuo por parte de los líderes de proceso o responsables asignados para tal fin, quienes deberán garantizar que los controles se ejecuten en los tiempos estipulados, evitando con ello la materialización de los riesgos.

6. METODOLOGÍA APLICADA

La metodología aplicada para la administración del riesgo será la contemplada en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" v4, expedida por la Presidencia de la República, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

7. PERIODICIDAD

La revisión de los mapas de riesgos de Corrupción y Seguridad de la Información – Seguridad Digital de la Alcaldía Municipal de Curiti, se realizará como cuando las circunstancias lo ameriten, a partir de modificaciones o cambios sustanciales en el contexto estratégico, cambios relevantes en los procesos y/o procedimientos, o cualquier hecho sobreviniente externo o interno que afecte la operación de la entidad.

8. NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD PARA EL MANEJO DE LOS RIESGOS

8.1 MONITOREO Y REVISION

La entidad debe asegurar el logro de sus objetivos, anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión de la entidad. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión- **(MIPG)** en la dimensión siete (7) "Control Interno" desarrolla a través de la Línea Estratégica y las tres (3) Líneas de Defensa de responsabilidad de la gestión del riesgo y control.

8.2 MODELO DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA.

Es un modelo de control que establece los roles y responsabilidades de todos los actores del riesgo y control en una entidad, este proporciona aseguramiento de la gestión y previene la materialización de los riesgos en todos sus ámbitos.

El monitoreo y revisión de la gestión de riesgos está alineado con la Dimensión del MIPG de "Control interno", que se desarrolla con el MECI a través de un esquema de asignación de responsabilidades y Roles, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad:

LÍNEA ESTRATÉGICA
Define el marco general para la gestión del riesgo y el control y supervisa su cumplimiento, está a cargo de la alta dirección el comité Institucional de coordinación de control interno

1ra Línea de Defensa	2da Línea de Defensa	3ra Línea de Defensa
Desarrolla e implementa Procesos de control gestión de riesgos a través de su Identificación, análisis, Valoración, monitoreo y Acciones de mejora.	Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende.	Proporciona información sobre la efectividad del S.C.I., a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa.
A cargo de los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y Proyectos de la entidad. Rol principal: diseñar, Implementar y monitorear los controles, además de gestionar de manera directa en el día a día los riesgos de la entidad.	Planeación tiene la responsabilidad de monitorear la gestión de riesgo y control ejecutada por la primera línea de defensa y acompaña a los procesos en la administración de riesgos y elabora la consolidación de los mapas de riesgos de Gestión y Corrupción y Seguridad Digital, a su vez es el encargado de su Publicación. Para los riesgos de Seguridad de la Información – Seguridad Digital se debe tener el acompañamiento del GIT de Tecnologías de Información.	A cargo de la oficina de control interno, auditoria interna o quien haga sus veces. Proporcionar un aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia y objetividad sobre la efectividad del S.C.I. El alcance de este aseguramiento, a través de la auditoria interna cubre todos los componentes Basados en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa. La oficina Control Interno realiza el seguimiento y la medición de los avances de las acciones de respuesta y evaluación de la efectividad de las políticas.

Fuente: Guia para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades publicas

8.3 MONITOREO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Los gerentes públicos y los líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es el caso ajustarlo (primera línea de Defensa). Le corresponde, igualmente, a la oficina de planeación adelantar el monitoreo (segunda línea de defensa), de acuerdo a la matriz anticorrupción.

Su importancia radica en la necesidad de llevar a cabo un seguimiento constante a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles establecidos. Teniendo en cuenta que la corrupción es, por sus propias características, una actividad difícil de detectar

9. NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO

Para el caso de los riesgos de gestión y de seguridad de la información se consideran **ACEPTABLES a**quellos ubicados en nivel de riesgo bajo.

Los riesgos de corrupción **NO TIENEN** nivel de aceptación.

10. NIVELES PARA CALIFICAR EL IMPACTO

En los riesgos de gestión los niveles para calificar el impacto son:

- **INSIGNIFICANTE**
- **MENOR**
- **MODERADO**
- **MAYOR**
- **CATASTRÓFICO**

En los riesgos de Seguridad de la Información - Seguridad Digital, los niveles para calificar el impacto son:

NIVEL	VALOR DEL IMPACTO	CONSECUENCIAS CUALITATIVAS
INSIGNIFICANTE	1	❖ Sin afectación de la integridad ❖ Sin afectación de la disponibilidad ❖ Sin afectación de la confidencialidad
MENOR	2	❖ Afectación leve de la integridad ❖ Afectación leve de la disponibilidad ❖ Afectación leves de la confidencialidad
MODERADO	3	❖ Afectación moderada de la integridad de la información debido al interés particular de os empleados y terceros. ❖ Afectación moderada de la disponibilidad de información debido a l interés particular de los empleados y terceros. ❖ Afectación moderada de la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.
MAYOR	4	❖ Afectación grave de la integridad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros ❖ Afectación grave de la disponibilidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros ❖ afectación grave de la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.
CATASTROFICO	5	❖ Afectación muy grave de la integridad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros ❖ Afectación muy grave de la disponibilidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros ❖ afectación muy grave de la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros

Fuente: Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades publicas

En los riesgos de corrupción, los niveles para calificar el impacto son:

IMPACTO	DESCRIPCION
MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad
CATASTROFICO	Genera consecuencias muy graves para la entidad

11. OPCIONES PARA TRATAMIENTO Y MANEJO DE RIESGOS

Es la respuesta establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción. En la Alcaldía Municipal de Curití, las opciones apuntarán a la toma de decisiones para:

Aceptar el riesgo: Si el nivel de riesgo cumple con los criterios de aceptación de riesgo, no es necesario poner controles y el riesgo puede ser aceptado. Esto debería aplicar para riesgos inherentes en la zona de calificación de riesgo bajo. No se adopta ninguna medida que afecte la probabilidad o el impacto del riesgo. (Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado)

Evitar el riesgo: Cuando los escenarios de riesgo identificado se consideran demasiado extremos, se puede tomar una decisión para evitar el riesgo, mediante la cancelación de una actividad o conjunto de actividades.

Compartir el riesgo: Cuando es muy difícil para la entidad reducir el riesgo a un nivel aceptable, o se carece de conocimientos necesarios para gestionarlo, el riesgo puede ser compartido con otra parte interesada que pueda gestionarlo con más eficacia. Cabe señalar que normalmente no es posible transferir la responsabilidad del riesgo.

Reducir el riesgo: El nivel de riesgo debería ser administrado mediante el establecimiento de controles, de modo que el riesgo residual se pueda reevaluar como algo aceptable para la entidad. Estos controles disminuyen normalmente la probabilidad y/o el impacto del riesgo.
Como medio para propiciar el logro de los objetivos, las actividades de control se orientan a prevenir y detectar la materialización de los riesgos. Por consiguiente, su efectividad depende, de qué tanto se está logrando los objetivos estratégicos y de procesos de la entidad. Le corresponde a la primera línea de defensa el establecimiento de actividades de control y esto implica equilibrar los costos y los esfuerzos para su implementación, así como los beneficios finales; por lo tanto, se deberá considerar para la implementación de acciones y controles, aspectos como: viabilidad jurídica, técnica, institucional, financiera o económica y análisis costo - beneficio.

12. RECURSOS

En cada uno de los pasos de la administración del riesgo se contemplarán los recursos necesarios para la definición, implementación y efectividad de las acciones que permitan un tratamiento adecuado de los riesgos. Para ello se involucrarán a los procesos que tengan incidencia en el cálculo, aplicación o solicitud de los recursos: técnicos, financieros y talento humano.

13. DIVULGACIÓN

La Política de Administración del Riesgo, los Mapas de Riesgos: se divulgarán a través de correo electrónico a las diferentes oficinas para que se tomen acciones que permitan realizar la adecuada administración del riesgo y cada uno tome y ejecute el rol que le corresponde.

14. ACOMPAÑAMIENTO DE PLANEACIÓN

- ❖ Brindar los lineamientos para implementar la Política de Administración del Riesgo y la metodología del DAFP en la identificación y tratamiento a los riesgos identificados por los procesos.
- ❖ Llevar a cabo las mesas de trabajo para la identificación/validación y seguimiento de la gestión de riesgos e indicadores del proceso.
- ❖ Dejar evidencia de los seguimientos realizados, por medio de las ayudas de memoria, en las cuales reposan punto por punto las actividades realizadas.
- ❖ Consolidar el mapa de riesgos.

15. ACCIONES PARA SEGUIR EN CASO DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

En caso de presentarse la materialización de un riesgo, el líder de proceso realizará los análisis de causas y ajustes necesarios a los mapas del proceso. De igual manera se deberán tomar las siguientes medidas dependiendo del tipo de riesgo materializado:

Riesgo de corrupción:

- ✓ Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
- ✓ Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
- ✓ Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
- ✓ Realizar un monitoreo permanente.

Riesgos de gestión y Seguridad digital:

Es necesario realizar acciones de mejoramiento ejecutando actividades, tales como:

- ✓ Hacer una descripción detallada de lo ocurrido y del impacto generado en el proceso.
- ✓ Revisar el mapa de Riesgos del proceso en particular las causas, riesgos y controles. Se debe tener en cuenta que en el análisis del riesgo varia la probabilidad.
- ✓ Tomar acciones para evitar el que se repita la materialización del riesgo detectado y actualizar el Mapa de riesgos y sus acciones de seguimiento contempladas.
- ✓ Realizar un monitoreo permanente.

La Oficina de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

Las acciones adelantadas se refieren a:

- ✓ Determinar la efectividad de los controles.
- ✓ Mejorar la valoración de los riesgos.
- ✓ Mejorar los controles.
- ✓ Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.
- ✓ Determinar si se adelantaron acciones de monitoreo.
- ✓ Revisar las acciones del monitoreo.

Resultados de la evaluación del diseño del control

El resultado de cada variable de diseño, a excepción de la evidencia, va a afectar la calificación del diseño del control, ya que deben cumplirse todas las variables para que un control se evaluara como bien diseñado.

RANGO DE CALIFICACION DE DISEÑO	**RESULTADO PESO DE EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL**
Fuerte	Calificación entre 96 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 95
Débil	Calificación entre 0 y 85

Si el resultado de las calificaciones del control, o el promedio en el diseño de los controles, está por debajo de 85%, se debe establecer un plan de acción que permita tener un control o controles bien diseñados.

Resultados de la evaluación de la ejecución del control

Aunque un control este bien diseñado, este debe ejecutarse de manera consistente, de tal forma que se pueda mitigar el riesgo. No basta solo con tener controles bien diseñados, debe asegurarse por parte de la primera línea de defensa que el control se ejecute. Al momento de determinar si el control se ejecuta, inicialmente, el responsable del proceso debe llevar a cabo una confirmación, posteriormente se confirma con las actividades de evaluación realizadas por auditoria interna o control interno.

RANGO DE CALIFICACION DE LA EJECUCION DE RESULTADOS	PESO DE LA EJECUCION DE CONTROL
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable
Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.
Débil	control no se ejecuta por parte del responsable

Los procesos deben Informar a la oficina de Planeación la materialización de sus riesgos, quien a su vez comunicará al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Para los riesgos de corrupción, su materialización puede derivar en acciones legales y pérdida de imagen para la entidad; estas acciones disciplinarias no solo recaen sobre las personas directamente implicadas, sino también sobre los líderes de procesos.

Comunicación y consulta

La comunicación y consulta con las partes involucradas, tanto internas como externas, debería tener lugar durante todas las etapas del proceso para la gestión del riesgo.
Este análisis debe garantizar que se tienen en cuenta las necesidades de los usuarios o ciudadanos, de modo tal que los riesgos identificados, permitan encontrar puntos críticos para la mejora en La prestación de los servicios. Es preciso promover la participación de los funcionarios con mayor experticia, con el fin de que aporten su conocimiento en la identificación, análisis y valoración del riesgo.

LEONARDO APARICIO TARAZONA
JEFE DE CONTROL INTERNO